



# Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico

*Protegemos el bienestar económico de nuestro pueblo*

22 de febrero de 2010

Hon. Antonio Silva Delgado  
Presidente  
Comisión de Hacienda  
Cámara de Representantes  
Apartado 9022228  
San Juan, Puerto Rico 00902-2228

Estimado presidente y miembros de la Comisión:

Comparece el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes para exponer nuestros comentarios sobre el Proyecto de la Cámara 2163. Esta medida propone enmendar el Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, a fin de consolidar en un solo formulario la planilla de volumen de negocios para el pago de patentes municipales con las planillas de individuo o las planillas de corporaciones y sociedades.

La exposición de motivos del P. de la C. 2163 señala que cumplimentar en una planilla diferente la declaración de volumen de negocio provoca que en muchas ocasiones se obvие la radicación de la misma, afectando así los recaudos municipales. A tales efectos, esta medida propone simplificar el proceso contributivo consolidando en un solo documento la planilla de volumen de negocios con la planilla de individuo o la planilla de corporaciones y sociedades.

El Colegio de CPA no endosa la aprobación del Proyecto de la Cámara 2163, ya que entendemos que la consolidación en un solo formulario de este tipo de información contributiva se presta para confusión. Cabe destacar el hecho de que la ley de patentes municipales tiene sus propios requisitos. Aunque el propósito de la medida en consideración es simplificar el proceso contributivo, su aprobación puede resultar en complicar más el proceso del pago de contribuciones. Por lo cual, no avalamos la aprobación del Proyecto de la Cámara 2163.

Agradecemos la oportunidad que nos brindan para presentar nuestros comentarios sobre la medida en consideración. Estamos a su disposición para contestar cualquier pregunta o aclarar la información aquí expuesta.

Atentamente,

CPA Miguel A. Torres Díaz  
Presidente